EDINA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en USDólares)

A. EDINA S.A.:

La Compañía se constituyó en la ciudad de Quito mediante Escritura Pública del 14 de mayo de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo de 1973. Su objeto social consiste en realizar actividades de publicidad, así como la producción, impresión, edición y recopilación de datos para la elaboración de guías telefónicas.

Mediante Escritura Pública del 1 de noviembre de 1991, la compañía traslado su domicilio principal a la ciudad de Guayaquil, y cambio su razón social transformándose en sociedad anónima con la denominación de EDINA S.A., la que fue aprobada por la superintendencia de compañías mediante Resolución No. 92-2-1-10003153 del 23 de diciembre de 1992.

La Empresa mantiene contratos adjudicados en concurso público con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones y con la Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización por parte del Gerente General de la Compañía con fecha 5 de mayo de 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los pasivos por beneficios definidos a largo plazo de empleados, que se miden con base en métodos actuariales.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se utilizará la jerarquía siguiente para estimar el valor razonable de un activo:

a) Precios cotizados para activos idénticos (similares) en un mercado activo a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

b) Cuando no estén disponibles precios cotizados, el precio en un acuerdo de venta vinculante o en una transacción reciente para un activo idéntico en condiciones de independencia mutua entre las partes interesadas y debidamente informadas.

B. BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)

c) Si el mercado para el activo no está activo y cualquier acuerdo de venta vinculante o las transacciones recientes de un activo idéntico por sí solas no constituyen una buena estimación del valor razonable, se utilizará otra técnica de valoración.

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Compañía. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de operaciones, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que se tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa. El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación, se mantiene principalmente con fines de negociación, deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o no tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Instrumentos financieros: Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo o a un instrumento de patrimonio de otra. La Compañía mantiene activos y pasivos financieros básicos que se reconocen cuando pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

- Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar: La mayoría de las ventas se realizan conforme los términos comerciales normales y no devengan intereses. Cuando un crédito se extiende más allá de los términos comerciales normales, los créditos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Además, se originan por préstamos entregados a relacionadas. Al cierre de cada período sobre el que se informa, los valores en libros de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si hay evidencia objetiva que los montos no son recuperables. De ser así, la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: Son obligaciones contraídas en el curso normal del negocio conforme los términos comerciales normales y no devengan intereses y préstamos recibidos de relacionadas. Las deudas comerciales denominadas en moneda extranjera se convierten en Dólares de E.E.U.U. utilizando el tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. La ganancia o pérdida por tipo de cambio se incluye en otros ingresos u otros gastos, según corresponda.

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados). Sin embargo, si el acuerdo constituye una transacción de financiación, los instrumentos financieros se miden al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado.

Al final de cada período sobre el que se informa, la Administración evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros. De existir, se reconoce inmediatamente una pérdida en resultados.

Inventarios: Los inventarios se miden al menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprende el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente) y transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducen para determinar el costo de adquisición.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios económicos futuros que se espera obtener por los montos anticipados, pagados a los proveedores de bienes y servicios. Se registran al costo y se devengan en función de los acuerdos o contratos adquiridos contra los resultados del periodo.

Propiedades, planta y equipo: El importe de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo solo si es probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y dicho importe puede ser medido con fiabilidad.

- Medición inicial:

  Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su costo. El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición o costo de construcción, más todos los costos directamente relacionados con su ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía. Cuando corresponda, también incluirá los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo.

- Medición posterior (Modelo del costo):

  Después del reconocimiento inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdida de deterioro de los activos.

  Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

EDINA S.A.

- Método de depreciación y vidas útiles:

  El costo de las propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, basada en la vida útil estimada de los elementos de propiedades, planta y equipo; o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas. A continuación, se presentan las vidas útiles usadas para el cálculo de la depreciación:

Clases	Vida útil en años	Tasa de depreciación %
Instalaciones	10	10
Muebles y enseres	10	10
Equipos de oficina	10	10
Vehículos	5	20
Equipos de computación	3	33.33

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Las vidas útiles, el método de depreciación y valores residuales (de existir) son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- Bajas o venta de propiedades, planta y equipo:

  Una partida de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se esperan beneficios económicos futuros del activo a través de su utilización continuada o venta. La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor de uso). La Administración evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en resultados, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

Provisiones corrientes: Se reconoce una provisión cuando (i) tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, (ii) es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios

económicos para cancelar tal obligación, y (iii) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. El valor reconocido como provisión a la fecha de los estados financieros, es la mejor estimación de la Administración del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabiliza según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Los costos laborales se reconocen en el resultado del período en que se produzcan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficios definido.

Las ganancias y pérdidas actuariales procedentes de incrementos o disminuciones en el valor presente de la obligación por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia y otras mediciones de los activos del plan se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el patrimonio.

Las reducciones o liquidaciones del plan de beneficios definidos disminuyen o eliminan la obligación por beneficios definidos, y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en el resultado del período en que se produzcan.

Distribución de dividendos: La distribución del dividendo se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos en los estados financieros en el período que se declaran. No existe ninguna restricción para la distribución de dividendos.

Impuesto a la renta:

- Corriente:

  El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

  Las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de

sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas o exportadores habituales, la tarifa de impuesto a la renta aplicable será del 22%.

La tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Diferido:

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales. Los saldos de activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

EDINA S.A.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y se reconocen en los períodos en donde se ha originado la venta de bienes y prestación de servicios, lo que ocurre generalmente cuando se emite la factura.

Costos y gastos ordinarios: Los costos y gastos son reconocidos con base a lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

Gastos financieros: Se originan en servicios y comisiones bancarias generados por instituciones financieras. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Reclasificaciones: Para mantener la comparabilidad de las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2019, del ejercicio económico 2018, se procedió a reclasificar los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento a efectivo y equivalentes al efectivo por US$1,047,795.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

Modificaciones a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de la NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad se reunió el 12 de marzo de 2019 para la revisión completa. No se ha tomado alguna decisión hasta el momento.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad en el mediano plazo existente en el Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo: La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación, se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,219,542		1,253,349	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	11,444		101,039	
Cuentas y documentos por cobrar clientes	244,068		115,521	
Otras cuentas y documentos por cobrar	14,974		16,417	
Total activos financieros	**1,490,028**		**1,486,326**	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar proveedores	229,195		82,750	
Total pasivos financieros	**229,195**		**82,750**	

La Administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado se aproximan a su valor razonable.

F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Caja		302	302
Bancos	(1)	688,547	205,252
Inversiones temporales		530,693	1,047,795
		1,219,542	1,253,349

(1) A continuación, un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
Instituciones financieras	**2019**	**2018**
Banco del Pacífico S.A.	22,032	31,718
Banco Pichincha C.A.	4,500	2,653

Banco Bolivariano C.A.	516,717	99,880
Banco del Austro S.A.	2,365	51,857
Banco Austro Bank Panamá	12,413	12,413
Banco Promerica S.A.		17
Banco Bolivariano Panamá	130,520	6,714
	688,547	205,252

(2) A continuación, un detalle:

Emisor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Tasa	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Banco Bolivariano Panamá	18/09/2019	16/09/2020	5.00%	152,742	152,742
Banco del Litoral	21/05/2019	03/02/2020	6.00%	154,879	484,213
Banco Bolivariano	04/07/2019	02/01/2020	6.00%	223,072	410,840
				530,693	1,047,795

Corresponden a inversiones con renovación inmediata en su vencimiento, con un plazo igual al original y tasa de interés que el Banco pague por depósitos similares.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Clientes	209,876	44,781
Empleados	33,834	70,740
Otras	358	
	244,068	115,521

H. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	32,321	17,478
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	35,362	11,952
Impuesto al Valor Agregado en compras	9,663	19,992
Crédito tributario	3,080	
Otros	3,257	1,158
	83,683	50,580

I. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Instalaciones	Vehículos	Equipos de computación	Total
Costo						
Saldo al 01-01-2018	49,883	13,119	39,631	112,854	24,367	239,854
Adiciones		2,954			2,228	5,182
Saldo al 31-12-2018	49,883	16,073	39,631	112,854	26,595	245,036
Adiciones					2,306	2,306
(-) Bajas					660	660
Saldo al 31-12-2019	49,883	16,073	39,631	112,854	28,241	246,682
(-) Depreciación acumulada						
Saldo al 01-01-2018	39,775	7,868	31,703	51,948	18,731	150,025
Adiciones	4,969	1,886	3,962	22,570	3,980	37,367
Saldo al 31-12-2018	44,744	9,754	35,665	74,518	22,711	187,392
Adiciones	4,772	2,296	3,963	21,380	2,504	34,915

Saldo al 31-12-2019	49,516	12,050	39,628	95,898	25,215	222,307
Saldo al 01-01-2018	10,108	5,251	7,928	60,906	5,636	89,829
Saldo al 31-12-2018	5,139	6,319	3,966	38,336	3,884	57,644
Saldo al 31-12-2019	367	4,023	3	16,956	3,026	24,375

El gasto de depreciación por US$34,915 (US$37,368 en el 2018) se reconoció en la cuenta de gastos de administración.

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Proveedores	229,195	82,750
	229,195	82,750

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	47,778	51,804
Con la administración tributaria	60,425	68,967
Beneficios sociales	57,122	61,645
Impuesto a la renta del ejercicio (Ver Nota T)	50,300	87,677
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota T)	32,347	50,004
	247,972	320,097

L. OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Anticipo de clientes	(1)	308,984	293,253
Comisiones anticipadas		4,854	4,854
Varias		10,644	10,037
		324,482	308,144

(1) Corresponde a anticipo recibido de Empresa Pública Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental de Cuenca - Etapa EP.

M. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
Jubilación patronal		250,167	252,116
Bonificación por desahucio		100,249	101,617
	(1)	350,416	353,733

(1) El movimiento de esta cuenta fue el siguiente:

Saldo al 31/12/2018	Reducciones y liquidaciones	Saldo al 31/12/2019

		anticipadas	
Jubilación patronal	252,116	1,949	250,167
Bonificación por desahucio	101,617	1,368	100,249
	353,733	3,317	350,416

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Tasa de descuento	6.75%	6.75%
Interés actuarial	4.00%	4.00%
Tasa de incremento salarial a largo plazo	3.5%	3.5%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

N. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 228,000 acciones – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), a la fecha de transición. De acuerdo con la resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015, del 30 de diciembre de 2011, el saldo acreedor de esta cuenta puede ser capitalizado en la parte que excede a las pérdidas acumuladas y los del último periodo, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas. De registrar un saldo deudor, este podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

O. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Incluye principalmente US$1,539,905 (US$1,882,281 en el 2018) por anuncios en guías telefónicas, a través de CNT Corporación Nacional de Telecomunicaciones (Nota U).

P. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2019	31/12/2018
Papel	143,434	65,831
Impresión	89,172	139,663
Transporte de bobinas		1,081
Distribución	69,722	46,744
Impresión Guía Tv Cable	8,259	8,266
	310,587	261,585

Q. GASTOS DE OPERACIÓN:

		Años terminados al	
		31/12/2019	31/12/2018
Servicios básicos		51,747	45,491
Arriendo		23,357	23,250
Comisiones		21,944	60,044
Gastos de gestión		21,430	24,590
Gastos de viaje		43,479	44,439
Planes beneficio empleados		5,282	58,551
Mantenimiento y reparaciones		27,095	57,485
Transporte		84,695	75,832
Publicidad		27,113	38,567
Otros gastos	(1)	108,042	133,425
		414,184	561,674

(1) Incluye principalmente gastos originados en la cesión de derechos del Contrato con ETAPA por US$102,675 (US$56,733 en el 2018).

R. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Incluye principalmente US$432,918 (US$482,832 en el 2018) por sueldos y salarios y US$116,330 (US$207,747 en el 2018) por beneficios a empleados.

S. PARTES RELACIONADAS:

A continuación, se presenta un resumen de los saldos realizadas con compañías y partes relacionadas todas locales:

Cuentas y documentos por cobrar corrientes:		Al 31 de diciembre de 2019	2018
Tecnomuro S.A.		147	86,042
Rioroses Cía. Ltda.		11,297	14,997
	(1)	11,444	101,039

(1) Las transacciones se originan por préstamos que no generan intereses, y no tiene fecha definida.

T. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base de cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2019	2018
Utilidad del ejercicio	215,648	333,366
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	32,347	50,004
Más: Gastos no deducibles	17,900	67,347
Base imponible para Impuesto a la Renta	201,201	350,709
Impuesto a la renta causado	50,300	87,677
Menos: Anticipo de Impuesto a la Renta 851	2,536	23,952
Más: Anticipo pendiente de pago		23,157

Menos: Retenciones en la fuente efectuadas en el periodo	32,321	17,841
Impuesto a la Renta a pagar	15,443	69,041
Tarifa Impuesto a la Renta	25%	25%

U. ACUERDO COMERCIAL ENTRE EDINA S.A Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, PARA LOS DERECHOS DE USO PARA LA PREPARACIÓN, EDICIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS GUÍAS TELEFÓNICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP; LA IMPLEMENTACIÓN DE OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE GUÍA COMERCIAL DE LA CNT EP:

Antecedentes: En la autorización otorgada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones (SENATEL), denominada "Condiciones Generales para la Prestación de los Servicios de Telecomunicaciones" que contiene los Anexos A, B y C y sus Apéndices respectivos, contenidos a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, específicamente en el Anexo A Condiciones Específicas del Servicio de Telefonía Fija en el numeral 3.1.1 del artículo 3, se establece que es una obligación de la CNT EP, "Tener a disposición de los abonados/clientes – usuarios, a partir del 1 de julio de cada año, una guía telefónica o servicio equivalente de forma gratuita, de los servicios de telefonía fija local, del área correspondiente, la misma que será entregada anualmente".

Oficio GNFA-0200-2019, con fecha 07 de febrero de 2019, el Gerente Nacional de Finanzas y Administración, recomendó "Una vez revisada la propuesta de Edina S.A. se recomienda la extensión de este Acuerdo Comercial por tres años con la participación para la Corporación Nacional de Telecomunicaciones en 10% para el año 2019. CNT deberá subir su participación al 12% para las ediciones 2020 y 2021. Para ello las ventas de la publicidad de las ediciones 2020 y 2021 deben superar el valor de US$2,000,000 por cada año". Oficio GNFA-0319-2019, con fecha 11 de marzo de 2019, se aclaró que el porcentaje de guías a imprimirse para las ediciones 2019, 2020 y 2021 será el 50% del volumen de impresiones reales del 2018, para cumplir con los objetivos de mitigar el desgaste ambiental.

Oficio 101-GNJ-GGJE-CNT EP-2019, con fecha 25 de junio de 2019, la Gerencia Nacional Jurídica, emitió el pronunciamiento jurídico para la suscripción de un Acuerdo Comercial, entre la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP y la empresa Edina S.A., cuyo objeto es la contratación de los "Derechos de Uso para la Preparación, Edición, Promoción, Venta de Publicidad y Distribución de las Guías Telefónicas de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, para la Implementación y Comercialización de otros Medios Electrónicos o Digitales de Búsqueda y Consulta de Información de Guía Comercial de la CNT EP, en las provincias de Galápagos, Guayas, Cañar, Azuay, Morona, Santa Elena, Manabí, Loja, Zamora, El Oro, y Los Ríos"; la CNT EP recibirá el 10% como participación económica del valor de venta de publicidad en las guías telefónicas y de otros medios electrónicos y/o digitales y Edina S.A. recibirá el 90% como participación económica del valor de venta de publicidad en las guías telefónicas y de otros medios electrónicos y/o digitales, para las ediciones 2020 y 2021, la CNT EP recibirá el 12% de participación económica y Edina S.A., recibirá el 88%, siempre que las ventas de publicidad supere el valor de US$2,000,000".

EDINA S.A.

V. ACUERDO COMERCIAL ENTRE EDINA S.A Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, PARA LOS DERECHOS DE USO PARA LA PREPARACIÓN, EDICIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE PUBLICIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LAS GUÍAS TELEFÓNICAS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP; LA IMPLEMENTACIÓN DE OTROS MEDIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE GUÍA COMERCIAL DE LA CNT EP: (Continuación)

Ediciones: Para la Edición 2019, Edina S.A. deberá producir y entregar 209,000 ejemplares, que corresponden al 50% del total de guías telefónicas producidas en la Edición 2018. Para las Ediciones 2020 y 2021, el Gestor del Acuerdo Comercial definirá la cantidad de ejemplares a producir en función de los remanentes que se encuentren en las sucursales de CNT EP, transcurrido del período de distribución (60 días), el nuevo número de guías a producir en la nueva edición será el resultante de restar el número de guías sobrantes en la edición inmediata anterior.

Etapas de edición:

- **Primera Etapa:** Gestión de mercadeo publicitario.
- **Segunda Etapa:** Preparación de base de datos de catastro de clientes y definición de impresión de ejemplares.
- **Tercera Etapa:** Definición de sección informativa y diseños de presentación.
- **Cuarta Etapa:** Impresión y embalaje de guías telefónicas.
- **Quinta Etapa:** Entrega y distribución de guías telefónicas a clientes.
- **Sexta Etapa:** Recaudación de la publicidad de guías telefónicas.
- **Séptima Etapa:** Liquidación de valores de cada parte.
- **Octava Etapa:** Recepciones por entrega de edición.

Liquidación: CNT EP informará mensualmente a los Editores los valores que por cualquier motivo no pudieron facturarse.

La cuenta de cobro se generará en base a periodos de facturación del suscriptor.

Para la liquidación de valores recaudados por concepto de publicidad en las guías, se efectuarán liquidaciones mensuales con sus respectivos listados pormenorizados de: valores recaudados y pendientes de cobro. CNT EP entregará a los editores el valor que le correspondiere dentro de los 15 días del mes subsiguiente a su recaudación, reteniendo a CNT EP, los valores que le correspondan a su porcentaje de participación económica.

Multas por incumplimiento: Por cada día de retraso imputable al editor, contados a partir de la fecha en que deben presentarse a la CNT EP, las guías para cada una de las entregas establecidas, los editores pagarán a la CNT EP, una multa equivalente al cero punto cinco por mil del valor anual de la participación económica de la CNT EP para la edición que corresponda.

EDINA S.A.

W. CONTRATO PARA LA CESIÓN DE DERECHOS A LA ELABORACIÓN, EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA GUÍA TELEFÓNICA DE CUENCA PARA LOS AÑOS 2016, 2017 Y 2018:

Antecedentes: ETAPA EP, a través de la Comisión de Calificación, selección y adjudicación, convocó a concurso para la cesión de derechos para la elaboración, edición, publicación y publicidad de la guía telefónica de Cuenca para los años 2016, 2017 y 2018. El 28 de septiembre de 2015, la Comisión recomendó la adjudicación al oferente EDINA S.A.

Objeto: Cesión de derechos para la elaboración, edición, publicación y publicidad de la guía telefónica de Cuenca para los años 2016, 2017 y 2018. La publicación de la guía telefónica comprende la recopilación de la información de los clientes y clasificación en orden alfabético de los mismos; impresión y encuadernación de las guías y entregas de las mismas a ETAPA EP.

Participación económica para ETAPA EP: Edina S.A., garantiza como mínimo la entrega las siguientes cantidades como participación para cada uno de los años de duración del contrato: Edición 2016 de la guía telefónica de Cuenca US$150,000; Edición 2017 US$100,000 y edición 2018 US$100,000.

Etapa EP, recibirá como participación económica, los valores obtenidos de acuerdo a la tabla de liquidación conforme de acuerdo al factor de conversión del 0.50% de acuerdo al incremento o disminución de las ventas, así mismo, Etapa EP asumirá el 50% de costos de producción e impresión durante la vigencia de este contrato.

ADENDA PARA RENOVACIÓN DEL CONTRATO:

Objeto: Renovación del contrato de Cesión de derechos para la elaboración, edición, publicación y publicidad de la guía telefónica de Cuenca para los años 2016, 2017 y 2018, suscrito el lunes 07 de diciembre de 2015, por el periodo de un año adicional, esto es, para el año 2019, contemplando las condiciones establecidas para el año 2018 en el contrato principal, y en todo lo demás, manteniéndose las cláusulas y condiciones establecidas en el contrato suscrito el lunes 07 de diciembre de 2015, siempre que no se contrapongan a las cláusulas y condiciones en el presente instrumento señaladas.

Cuantía: Indeterminada.

X. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas respecto del impuesto a la renta, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

EDINA S.A.

X. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Exenciones	Deducciones	Otros
➢ Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades). ➢ Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley. ➢ Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días. ➢ Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno. ➢ Se agregan los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.	➢ Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal. ➢ Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación. ➢ Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores. ➢ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.	➢ Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%. Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%. ➢ Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. ➢ Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.

Además, las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a USD1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

EDINA S.A.

Y. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañia relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. HECHOS SUBSECUENTES:

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada "COVID-19", y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. No es posible predecir de manera cierta el impacto, de existir alguno, sobre los estados financieros de la Compañía en el ejercicio económico 2020, no obstante, se prevé dificultades en la recuperación de cartera y una disminución significativa en los ingresos.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros separados o que requieran ser revelados.

MBA. RAMIRO CHIRIBOGA G.
GERENTE GENERAL
EDINA S.A.

MBA.ECON.ANIBAL SALAZAR E
CONTADOR